

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

1 NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 0275-2024-MPS
-------------------------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el [DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO], a los [VEINTISIETE (27)] días del mes de [SETIEMBRE] del año [2024], en el local de la [SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO], a las [09:00] horas, el Subgerente de Logística, designado mediante Resolución Gerencial N° 0014-2024-GM/MPS, de fecha 04 de enero del 2024], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024-MPS - PRIMERA CONVOCATORIA], cuyo objeto de convocatoria es [CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PLANTONES DE ESPECIES FORESTALES PARA COMPLETAR EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CACAO AGROFORESTERÍA Y MITIGACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO POR ACTIVIDADES AGRÍCOLAS PROPIAS DEL CULTIVO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE CACAOS AROMÁTICOS DE MONTAÑA EN EL DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN - CUI N° 2466283], a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	NO CORRESPONDE	Titular		Dependencia:	
		Suplente			
Primer Miembro	NO CORRESPONDE	Titular		Dependencia:	
		Suplente			
Segundo Miembro	NO CORRESPONDE	Titular		Dependencia:	
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	Nombre o razón social del participante	RUC
	1 CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934
	2 MACUCACHI LIVIA VICTOR HUGO	10479395743
	3 GONZALES MEDINA YERWIN	10632879798
	4 PLANTANCHIS S.A.C.	20527256667
	5 SMART CORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608143948
	6 INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311
	7 CORPORACION GUERREIROS S.A.C.	20612086959



5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE su oferta electrónica:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	MACUCACHI LIVIA VICTOR HUGO	24/09/2024	21:43:09
2	GONZALES MEDINA YERWIN	24/09/2024	19:10:32

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electrónicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-	-

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
De acuerdo con la revisión efectuada a la documentación de presentación obligatoria, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	GONZALES MEDINA YERWIN	UNICO
2	MACUCACHI LIVIA VICTOR HUGO	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	GONZALES MEDINA YERWIN	84,672.00	100.00%
2	MACUCACHI LIVIA VICTOR HUGO	159,667.20	188.57%
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según ANEXO N° 01 que forma parte de la presente Acta.			

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		GONZALES MEDINA YERWIN
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00
10.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		MACUCACHI LIVIA VICTOR HUGO
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		53.03
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		53.03

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN
1	GONZALES MEDINA YERWIN	105.00
2	MACUCACHI LIVIA VICTOR HUGO	55.68
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el SUB GERENTE DE LOGÍSTICA determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		GONZALES MEDINA YERWIN
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA
12.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		MACUCACHI LIVIA VICTOR HUGO
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según ANEXO N° 02 que forma parte de la presente Acta.		
	GONZALES MEDINA YERWIN		CALIFICA
MACUCACHI LIVIA VICTOR HUGO		CALIFICA	

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el [PRIMER] lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	GONZALES MEDINA YERWIN	
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
.-	.-	.-

14	ACUERDO ADOPTADO
El [SUB GERENTE DE LOGISTICA], da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

15	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>C.P.C. GERMAN REGINALDO HUARCAYA SUB GERENTE DE LOGISTICA</p>
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	



Municipalidad Provincial
de Satipo

**ANEXO N° 01
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024-MPS - (PRIMERA CONVOCATORIA)

En el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se establece, lo siguiente:

**“CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:



FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos¹

Según lo anterior, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, determinando la evaluación y el orden de prelación, de la siguiente manera:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE
1	GONZALES MEDINA YERWIN	S/ 84,672.00 (No Incluye I.G.V.)	$P_i = \frac{S/ 84,672.00 \times 100}{S/ 84,672.00}$	100.00
1	MACUCACHI LIVIA VICTOR HUGO	S/ 159,667.20 (No Incluye I.G.V.)	$P_i = \frac{S/ 84,672.00 \times 100}{S/ 159,667.20}$	53.03

¹ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.



Municipalidad Provincial
de Satipo

ANEXO N° 01
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024-MPS - (PRIMERA CONVOCATORIA)

Orden de prelación

POSTOR	PUNTAJE	BONIF. MYPE 5%	PUNTAJE + BONIF.	ORDEN DE PRELACIÓN
GONZALES MEDINA YERWIN	100.00	5.00	105.00	1
MACUCACHI LIVIA VICTOR HUGO	53.03	2.65	55.68	2





Municipalidad Provincial
de Satipo

ANEXO N° 02
CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024-MPS - (PRIMERA CONVOCATORIA)

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.9. Calificación de ofertas, establece que: "La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.". Siendo esto así, se determina la calificación de las ofertas de la siguiente manera:

Orden de prelación:

POSTOR	PUNTAJE	BONIF. MYPE 5%	PUNTAJE + BONIF.	ORDEN DE PRELACIÓN
GONZALES MEDINA YERWIN	100.00	5.00	105.00	1
MACUCACHI LIVIA VICTOR HUGO	53.03	2.65	55.68	2



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN	
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	GONZALES MEDINA YERWIN	MACUCACHI LIVIA VICTOR HUGO
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [S/ 84,672.00 (ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos con 00/100 SOLES)], por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [S/ 8,467.20 (ocho mil cuatrocientos sesenta y siete 20/100 SOLES)], por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>(...)</p>	ACREDITA CORRECTAMENTE	ACREDITA CORRECTAMENTE
	SITUACIÓN	CALIFICA	CALIFICA